



ALERE FLAMMAM VERITATIS

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996
(Pesos)**

INGRESOS**SUBSIDIOS:**

Gobierno Federal :	
Ordinario	\$389,745,981
Extraordinario	22,908,000
Gobierno Estatal :	
Ordinario	149,006,058
Total Subsidios	561,660,039

APORTACIONES :

Conv. Especificos SEP	1,958,270
Aport. de Facultades	1,831,505
Pat. de Beneficio Univ.	179,182
Otras Instituciones	814,305
Total Aportaciones	4,783,262
CUOTAS Y SERV. ESCOL.	51,954,668

OTROS INGRESOS:

Pdctos Financieros	25,474,789
Diversos	2,340,841
Total de Otros Ing.	27,815,630

TOTAL DE ING. 646,213,599

SALDOS AL INICIO DEL PERIODO

Bancos e Invs.	70,896,763
	<u>\$717,110,352</u>

EGRESOS**SUELDOS :**

Personal Docente	\$193,489,058
Personal Académico Admvo.	93,970,737
Personal Técnico	22,067,473
Personal de Intendencia	12,020,064

Total de Sueldos 321,547,332

PRESTACIONES Y BECAS:

Pensiones, Jubil. y Retiros	40,401,387
Previsión Social	47,941,730
Becas Personal Docente	5,582,700
Total de Prestaciones y Becas	93,925,817

GASTOS GENERALES	72,951,119
Subsidio al Hosp. Univ.	37,446,037
Inversiones en mueb. mob. y eq.	20,864,254
gasto descentralizado de depend.	11,789,399
Proyectos especificos	2,743,347
Proy. de Excelencia Académica	1,887,439

TOTAL EGRESOS 563,154,744

Más:

Aumento en cuentas por cobrar 3,688,460

Menos:

Aumento en cuentas por pagar 2,095,370

SALDOS AL FINAL DEL PERIODO:

Bancos e Inversiones	152,362,518
	<u>717,110,352</u>

"Las notas adjuntas son parte integrante de este Estado Condensado de Ingresos y Egresos"

COMISION DE HACIENDA: RÚBRICAS

LIC. ROMEO E. MADRIGAL HINOJOSA
C.P. CARLOS GARZA VILLARREALLIC. JESUS LOZAO DIAZ
C.P. JAIME QUINTANILLA MTZ.C.P. JOSE MAGDIEL MARTINEZ FDZ
C.P. MARTHA NORA ALAREZ GARZA

Contralor General

Tesorero

Auditor Interno



ALERE FLAMMAM VERITATIS

Características de los egresos**a) Sueldos**

Las remuneraciones asignadas al personal docente, administrativo, técnico y de intendencia por el desempeño de sus cargos y funciones, las realiza la Administración de la Universidad bajo la supervisión y vigilancia de la H. Comisión de Hacienda.

Prestaciones y Becas

Esta partida la forman tres rubros :

Pensiones, Jubilaciones y Retiros

Previsión Social y

Becas al Personal Docente

Las erogaciones por Pensiones, Jubilaciones y Retiros se distribuyen de la siguiente forma:

Pago a Jubilados	\$31,694,291.00
Indemnizaciones	4,290,385.00
Aportaciones de Seguridad Social	4,416,711.00

Previsión Social la integran los siguientes gastos :

Previsión Social la integran los siguientes gastos :

Bonos para Despensa	\$32,944,937.00
Subsidio para Servicios Médicos del Personal de la UANL	5,754,681.00
Bono de Seguridad Familiar	2,534,248.00
Uniformes para Personal Administrativo y de Intendencia	2,524,313.00
Subsidio al Sindicato de Trabajadores de la UANL	1,500,000.00
Bonos para Libros	1,475,051.00
Aportación para Fondo de Ahorro de los Trabajadores	1,208,500.00

\$47,941,730.00

Dentro de las funciones sustantivas de la Universidad se encuentran la de formar profesionales, investigadores, maestros universitarios y técnicos, de acuerdo con las necesidades económicas, sociales y políticas del país, y para cumplir con esta función las Autoridades Universitarias han implementado diversos programas BECAS adicionales a los de CONACYT y Secretaría de Educación Pública en apoyo de la comunidad universitaria, el gasto por este concepto en el periodo de enero a septiembre



de 1996 asciende a la cantidad de \$5,582,700.00, otorgadas de la siguiente manera :

Gastos Generales

Los gastos generales se integran de la siguiente manera :

Servicios Públicos	21,082,911.00
Gastos Culturales, de Extensión y Sociales	8,063,022.00
Servicio de Laboratorio y Talleres	7,335,607.00
Papelería Suscripciones y Publicaciones	6,095,555.00
Gastos Generales Diversos	5,544,467.00
Medicina y Material para Curaciones	4,957,866.00
Honorarios Profesionales	4,896,142.00
Derechos y Trámites Legales	3,730,955.00
Gastos de Viaje	2,799,844.00
Gratificaciones a los Prestatarios del Servicio Social	1,288,846.00
Renta de Inmuebles	519,526.00
Primas de Seguros y Fianzas	337,347.00
Fletes y Renta de Equipo	245,603.00

\$ 72,951,119.00

Subsidios y Asignaciones al Hospital Universitario

De acuerdo con la Ley Orgánica del Hospital Universitario, corresponde a este organismo la ejecución y aplicación de los subsidios y asignaciones específicas que le son otorgadas por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal. La Universidad recibe directamente el subsidio federal correspondiente y lo transfiere al Hospital.

Inversiones en Inmuebles Mobiliario y Equipo

Durante el periodo se efectuaron las siguientes inversiones :

Construcción de Edificios y Obras Urbanísticas	7,263,990.00
Equipo de Cómputo	3,787,602.00
Muebles y Enseres de Oficina	1,594,059.00
Equipo para Servicios Académicos	1,575,017.00
Equipo de Comunicaciones	1,489,336.00
Equipo de Laboratorio	846,339.00
Equipo de Aire Acondicionado	837,151.00
Compra de Inmuebles	785,508.00
Muebles y Enseres Diversos	447,796.00



Colecciones Diversas	330,107.00
Equipo Médico Quirúrgico	112,190.00
Licencias y Sistemas Computacionales	102,909.00
Artículos y Materiales para Decoración	99,494.00
Equipo de Clínica	98,210.00
Circuito Cerrado de T.V.	71,950.00
Equipo para Servicios de Difusión	46,631.00
Equipo de Energía Eléctrica	45,516.00
Equipo de Taller	40,311.00
Muebles y Enseres de Taller	18,400.00
Equipo de Imprenta	17,605.00
Equipo de Radio y Sonido	2,115.00

\$20,864,254.00

Gasto Descentralizado de Dependencias

Las dependencias de la Universidad son habilitadas mensualmente con las asignaciones presupuestales de fondos para cubrir ciertos gastos directos de las mismas. Los movimientos correspondientes se controlan a través de un rubro especial.

Proyectos Específicos

La Secretaría de Educación Pública, a través de su Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, efectúan aportaciones por medio de convenios de apoyo para cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad. Del 1o. de enero al 30 de septiembre de 1996 las erogaciones sobre estos convenios fueron como sigue:

Secretaría Académica	\$885,119.00
Universidad Nacional Autónoma de México (Devolución)	672,000.00
Facultad de Ciencias Biológicas	516,380.00
Dirección General de Estudios de Postgrado	162,340.00
Facultad de Agronomía	95,371.00
Facultad de Medicina	79,150.00
Facultad de Ingeniería Civil	60,000.00
Facultad de Ciencias Químicas	54,724.00
Facultad de ciencias de la Tierra	47,325.00
Facultad de Trabajo Social	40,000.00
Facultad de Ciencias Forestales	40,000.00
Facultad de Enfermería	33,405.00
Facultad de Economía	15,136.00



Facultad de Derecho y C. Sociales	10,000.00
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	10,000.00
Facultad de Filosofía y Letras	10,000.00
Facultad de Odontología	7,300.00
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	5,097.00

\$ 2,743,347.00

Proyectos de Excelencia Académica

De acuerdo con el Programa de Excelencia Académica establecido por la Universidad, el cual consiste en realizar una revisión y evaluación de los programas de estudio establecidos, así como, el perfil requerido por los estudiantes para determinada carrera, a continuación se muestran las erogaciones efectuadas de acuerdo a dicho programa:

Facultad de Ingeniería Civil	\$629,147.00
Facultad de Ciencias Químicas	629,146.00
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas	629,146.00

\$ 1,887,439.00

Aumento en cuentas por cobrar

La variación en esta cuenta se origina principalmente por los préstamos otorgados a las diversas dependencias, que consisten en flujos no contemplados en el presupuesto descentralizado, por el diferencial en días del reembolso de la nómina y el ISPT del Hospital Universitario, y por los anticipos de sueldos y aguinaldos realizados en el periodo del 1o. de enero al 30 de septiembre de 1996.

Saldo al inicio del periodo	\$18,887,274.00
Saldo al final del periodo	22,575,734.00
Variación	3,688,460.00

El saldo al 30 de septiembre de 1996 de las cuentas por cobrar se integra de la siguiente manera:

Préstamos a Dependencias	\$ 15,938,843.00
Reembolso Nómina e ISPT del Hospital Universitario	6,036,824.00
Anticipo de Sueldos	410,731.00
Diversas Cuentas por Cobrar	180,248.00
Cheques Devueltos	9,088.00

\$ 22,575,734.00



La partida de mayor importancia dentro de este rubro es Préstamos a Dependencias integrándose de la siguiente forma:

Hospital Universitario	\$ 11,020,650.00
Facultad de Medicina	1,631,656.00
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	1,064,500.00
Facultad de Odontología	650,000.00
Facultad de Economía	352,000.00
Facultad de Ingeniería Civil	430,000.00
Facultad de Ciencias de la Comunicación	250,000.00
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas	180,000.00
Facultad de Ciencias Biológicas	100,037.00
Preparatoria No. 8	95,000.00
Facultad de Agronomía	80,000.00
Facultad de Artes Visuales	45,000.00
Facultad de Ciencias Políticas	20,000.00
Facultad de Arquitectura	20,000.00

\$15,938,834.00

Aumento en cuentas por cobrar

La variación en esta cuenta es consecuencia de las retenciones efectuadas a los trabajadores de la UANL por concepto de cuotas sindicales, préstamos otorgados por las dependencias, fideicomiso para ayuda de construcción de casa-habitación, seguro de vida y automóviles y por el impulso sobre el producto del trabajo.

Saldo al inicio del periodo	\$ 9,004,424.00
Saldo al final del periodo	11,099,794.00
Variación	\$2,095,370.00

El saldo de las Cuentas por Pagar al 30 de septiembre de 1996 se integra por los siguientes rubros:

ISPT de la UANL y Hospital Universitario	\$7,921,583.00
Dependencias	2,141,519.00
Sindicato de Trabajadores de la UANL	841,411.00
Retención por Seguro de Vida y Automóvil	111,709.00
Retención 10% Honorarios y Arrendamiento	58,767.00
Retención del 2% Bonos de Despensa STUANL	18,036.00
Retención por Fideicomiso	6,769.00

\$11,099,794.00

"Las notas adjuntas son parte integrante de este Estado Condensado de Ingresos y Egresos". Rúbricas.



ALERE FLAMMAM VERITATIS

Al H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León

He examinado el Estado Condensado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del 1o. de enero al 30 de septiembre de 1996. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración de la Universidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado financiero no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las bases contables aplicables a la Universidad Autónoma de Nuevo León. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dicho estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la prestación del estado financiero. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Como se indica en la nota No. 1 del Estado Condensado de Ingresos y Egresos, es política de la Universidad Autónoma de Nuevo León la de preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos, cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el Estado Condensado de Ingresos y Egresos que se acompaña, no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, el Estado Condensado de Ingresos y Egresos antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el periodo comprendido del 1o. de enero al 30 de septiembre de 1996, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.

DESPACHO SEPÚLVEDA TREVIÑO, S.C.

C.P. JESÚS MARIO SEPÚLVEDA TREVIÑO

Cédula Profesional No. 380861

Monterrey, N.L., a 21 de octubre de 1996



ALERE FLAMMAM VERITATIS

Departamento Jurídico / LIC. JOSÉ GUADALUPE CHAPA LEAL

Introducción

El Departamento Jurídico de la Universidad Autónoma de Nuevo León, como órgano de la administración central, está fundamentado en el artículo 9º del Capítulo Cuarto del Estatuto General de la propia Institución, y tiene como función la representación legal de la misma en los asuntos del orden judicial y laboral, ejercitando sus funciones en tres áreas básicas generales: Asuntos judiciales y asesoría legal, asuntos administrativos y asuntos laborales. En el periodo que comprende el presente informe este departamento participó en los asuntos que por áreas, a continuación se mencionan:

Asuntos judiciales y asesoría legal

Este departamento actuó dentro de los autos de 12 averiguaciones previas, ventiladas ante las diferentes Agencias del Ministerio Público Investigador, en su calidad de parte afectada por los delitos de robo, daño en propiedad ajena y peculado, sobresaliendo en este último caso la consignación ante el Juzgado 1º de lo Penal, con jurisdicción en el municipio de San Nicolás de los Garza, N. L., la averiguación incoada en contra de quien resulte responsable por haber encontrado en las cuentas por cobrar correspondientes al ejercicio del año de 1992, una serie de gastos irregulares, proceso que se registró bajo el No. 477/96-B. Todas las anteriores denuncias se resolvieron a favor de los intereses de la Universidad, con excepción del proceso penal que en este rubro se refiere, el cual aún se ventila ante la autoridad judicial competente.

De la misma suerte, se resolvieron a favor de la Institución 18 reclamaciones de daños sufridos por el patrimonio universitario, consistentes en el menoscabo del material que resguarda los límites de Ciudad Universitaria, así como a bienes muebles propiedad de esta Institución.

Se atendieron 35 requerimientos de peritos solicitados por el Poder Judicial Federal.

Dentro del rubro de asesoría y tramitación para la legal estancia del personal extranjero que actualmente labora en la universidad, este departamento atendió 100 gestiones ante el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en el periodo que comprende este informe.